

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 27 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	29-2019	Veintinueve -dos mil diecinueve	Vargas Haro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bettancourt Bahamondes	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	2-2017	Dos- dos mil diecisiete	Alvarado Saravia y otros	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	31-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Durán Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	7-2019	Siete- dos mil diecinueve	Cárcamo Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	22-2019	Veintidós-dos mil diecinueve	Díaz Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	3-2015	Tres. dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	91-2019	Noventa y uno. dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)

Certifico que el presente Estado contiene 9 líneas escritas
Y la última que lleva el número 91 -2019

SECRETARIO(A)

